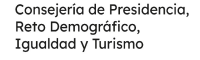




AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento CON18I00QG	Código de Expediente CON/2024/46	Fecha y Hora 26/09/2024 09:49	Página 1 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 602H3D3X2J526N3W04JI		



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

En Luanco (Gozón), a 26 de septiembre de 2024.

REUNIDOS

DE UNA PARTE:

D. Jorge Suárez García, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gozón, en nombre y representación del Ayuntamiento, y que se halla asistido por D. José Antonio Soto López, Secretario General del mismo.

Y DE OTRA PARTE:

D. José Pis Fernández, mayor de edad, con DNI nº ***343***, actuando en calidad de representante de la empresa DOLMEN, S.L., PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO con domicilio en Calle Ezcurdia, 20 Bajo, Gijón (33202), Asturias.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficiente, convienen suscribir el presente contrato de servicios de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para demolición de instalación de depuración de “La Mofosa” en Luanco (Gozón), cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Mediante Providencia de Alcaldía de fecha de 6 de agosto se dispuso el inicio del expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato administrativo de servicios de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para demolición de instalación de depuración de “La Mofosa” en Luanco (Gozón) de este término municipal.

Con fecha de 27 de agosto de 2024 se aprueba mediante Resolución el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares.

SEGUNDO.- Tras la sustanciación del expediente de contratación, el Alcalde-Presidente, mediante Resolución de fecha de 26 de septiembre de 2024 se acordó la adjudicación de contrato de servicios de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para demolición de instalación de depuración de “La Mofosa” en Luanco (Gozón) de este término municipal a favor de la empresa DOLMEN, S.L., PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO con NIF B33884446, por la cantidad de 4.095 euros y 859,95 euros en concepto de IVA.

TERCERO.- El adjudicatario constituyó garantía definitiva equivalente al 5% del precio de adjudicación, en la Tesorería de este Ayuntamiento, formalizada mediante transferencia bancaria.



AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento CON18I00QG	Código de Expediente CON/2024/46	Fecha y Hora 26/09/2024 09:49	Página 2 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 602H3D3X2J526N3W04JI		



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Principado de
Asturias

Consejería de Presidencia,
Reto Demográfico,
Igualdad y Turismo

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

CLAUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA . - D. José Pis Fernández se compromete, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que le son de aplicación, a realizar la totalidad de las prestaciones objeto de la licitación.

Asimismo, se compromete a reducir el plazo de entrega del proyecto de obras en un plazo de una semana, comprometiéndose a la entrega del mismo en un plazo máximo de 2 semanas desde la formalización del presente contrato.

SEGUNDA.- El precio de este contrato es de 4.095 euros y 859,95 euros en concepto de IVA, y su abono se realizará de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Se hará efectivo con cargo a la partida 1722.61902 del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Gozón para el año 2024.

TERCERA.- El plazo de duración del contrato es el previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, determinándose el mismo en función del plazo de ejecución de la obra a dirigir, no pudiéndose superar, en ningún caso, el plazo máximo de cinco años previsto en el artículo 29 de la LCSP para los contratos de servicios.

CUARTA.- El contratista presta su conformidad tanto al pliego de cláusulas administrativas particulares como al pliego de prescripciones técnicas que rigen este contrato, y ambas partes se someten, para cuanto no se encuentre en ellos establecido, al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -RGPD-, a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales -LOPD/18-, a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, al Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, y supletoriamente, a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos de ésta, serán resueltas por el órgano de contratación, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos, pudiendo ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los dictó, o ser impugnado mediante recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

QUINTA.- Durante el período de ejecución del contrato, la empresa contratista se encuentra obligada a cumplir las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo que le resulte de aplicación.



**AYUNTAMIENTO
DE GOZÓN**

AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento
CON18I00QG

Código de Expediente
CON/2024/46

Fecha y Hora
26/09/2024 09:49

Página 3 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



602H3D3X2J526N3W04JI



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



**Principado de
Asturias**

Consejería de Presidencia,
Reto Demográfico,
Igualdad y Turismo

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en el lugar y fecha al principio mencionado.

El Alcalde-Presidente

El Contratista

El/La Secretario/a municipal